



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 12 SEP 2018

DECRETO ALC. N° 2366 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6º y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2277 de fecha 05 de Septiembre de 2018, mediante el cual se Pone término al nombramiento a contrata de don Juan Rodrigo Astudillo Araya, Abogado, a cargo de Asesoría Jurídica, asimilado al Grado 7º de la Planta Profesionales, dependiente de Alcaldía, a contar del 05 de Septiembre de 2018.

2.- Que es necesario nombrar a contrata a don Pablo Cristóbal Gutiérrez Muñoz, para que efectúe labores profesionales en la Unidad de Asesoría Jurídica, dependiente de Alcaldía.

3.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Memo N° 99 de fecha 11 de Septiembre de 2018, enviado por el señor Alcalde, que instruye el nombramiento a contrata de don Pablo Gutiérrez Muñoz, asimilado al Grado 7º- Profesionales, a contar del 06 de Septiembre de 2018.

D E C R E T O

1.- Decrétese el nombramiento a contrata de don **PABLO CRISTOBAL GUTIERREZ MUÑOZ**, Cédula Nacional de Identidad N° : Abogado, para que efectúe labores profesionales como Asesor Jurídico, dependiente de Alcaldía, a contar del 06 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 7º de la Planta Profesionales de este Municipio.

3.- Por imposergables razones de buen servicio, el funcionario asume en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

4.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MAL/GMG/VVS/VZS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Carpeta funcionario

**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**